



## INSPECTOR DE PRODUCTOS PESQUEROS

Número 118  
Enero 2020

### INFORMACIÓN GENERAL

#### Regulación básica de importación de pescado y productos pesqueros en FAO GLOBEFISH

El pescado y los productos pesqueros son algunos de los alimentos más comercializados en el mundo hoy en día, con un 35% de la producción mundial de pescado que ingresa al comercio internacional de varias formas. Se estima que cerca del 78% del pescado y de los productos pesqueros están expuestos a la competencia del comercio internacional, y muchas especies siendo cada vez más globales. La globalización del pescado y los productos pesqueros ampliaron las cadenas de abastecimiento hasta el punto de que un solo producto puede producirse en un país, procesarse en otro y consumirse aun en otro.

Para hacer frente a un “producto efectivamente mundial”, los países importadores siempre están ajustando la legislación y los requerimientos de importación. FAO GLOBEFISH publica periódicamente información específica sobre los requerimientos importadores relacionados a la inocuidad de los alimentos y a las condiciones de calidad del pescado y de los productos pesqueros de los principales mercados importadores. Se puede acceder fácilmente a la información del país sobre la legislación básica de importación en [www.globefish.org](http://www.globefish.org) donde los usuarios pueden encontrar requisitos generales para la importación, reglamentaciones sobre aditivos, contaminantes, antimicrobianos y residuos, criterios microbiológicos y orgánicos, trazabilidad, etiquetado y empa que, así como acceder a versiones consolidadas previas a la reglamentación.

GLOBEFISH es un proyecto dentro del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO responsable de la información y análisis sobre el comercio y los mercados internacionales de pescado. Provee una cobertura al día del progreso del mercado mundial de productos pesqueros por medio de sus contactos cercanos con la industria pesquera y sus proveedores de información estadística.

Para recibir información periódica sobre el mercado, el comercio y la producción de productos pesqueros, suscríbase a FAO GLOBEFISH en la primera página del sitio web.

### CONFERENCIAS/REUNIONES

#### 71ª Conferencia Anual de Tecnólogos Pesqueros del Pacífico (PFT) - Marzo 2020

La 71ª Conferencia Anual de Tecnólogos Pesqueros del Pacífico (PFT) con el tema “Comercio hacia el futuro” se realizará en The Queen Mary, Long Beach, California, EEUU, del 1- 2 de marzo 2020. Contará con prestigiosos disertantes aportando nuevas ideas y debates a través de una multitud de temas técnicos, científicos y ecológicos de importancia para las industrias pesqueras y acuícolas a nivel mundial.

La Conferencia PFT es un evento internacional anual que se realiza anualmente entre los Estados del Pacífico y las Provincias de Canadá, México y EEUU. Por más detalles sobre la conferencia, la inscripción (tarifas anticipadas disponibles), las tarifas de las habitaciones y el envío de resúmenes, visite nuestro sitio web de PFT 2020 en <http://pftfish.net/2020/>.

#### Anuncio de la Reunión Anual de AGSTC en marzo 2020

La tercera Reunión Anual de la Conferencia de Tecnología de Productos Pesqueros del Atlántico y del Golfo se realizará en el Boston Convention Center el 14 de marzo 2020, el sábado previo a la Exposición de Productos Pesqueros de América del Norte (Boston Seafood Show). El evento de todo el día, incluye

un desayuno de bienvenida, un almuerzo, concluyendo con una reunión social, se centrará en la participación de la audiencia y la deliberación de temas importantes relacionados con la industria pesquera. La estructura de la reunión incluye un orador invitado de apertura seguido de tres sesiones temáticas. Cada sesión comprenderá un panel de disertantes que presentarán información técnica, estratégica o adicional sobre el tema de la sesión, con tiempo suficiente para permitir la interacción y el debate con los concurrentes a la reunión.

Este año la oradora invitada será Karen Swajin de la USFDA, quien presentará los antecedentes y las actualizaciones sobre el acatamiento de las reglamentaciones que impactan a los productos pesqueros. El tema de la sesión de este año incluye las perspectivas de la industria sobre el acatamiento de la industria pesquera, la inteligencia artificial, la detección y automatización en el procesamiento y productos pesqueros alternativos. La cuota de inscripción es de US\$ 100. Acceder a <https://agstc.weebly.com/> para obtener detalles adicionales de la reunión e instrucciones de registro.

### **Congreso Mundial Pesquero 2020 - octubre 2020**

Australia organizará el Congreso Mundial Pesquero 2020 (WFC2020) en Adelaida, del 11- 15 de octubre 2020. Realizado cada cuatro años, el 8º Congreso será una de las principales reuniones de los sectores de investigación, industria y manejo en 2020. El Comité está interesado en escuchar de cualquier organización que esté interesada en participar o mostrar su organización a más de 1500 delegados a nivel mundial y brindar la oportunidad de ser parte y construir el mayor evento pesquero de 2020. Por más detalles, ingrese a <https://wfc2020.com.au/>

### **Notificación Temprana - Congreso Mundial de Productos Pesqueros de setiembre 2021**

El Congreso Mundial de Productos Pesqueros con el tema "Atrapando la Ola de la Bioeconomía Azul - Agregando Valor a los Productos Pesqueros en un Entorno Dinámico" organizado por MARE se realizará en el Centro de Ciencias Marinas y Ambientales del Instituto Politécnico de Leiria (Marine and Environmental Sciences Centre of the Leiria Polytechnic Institute), Peniche, Portugal, del 13 -15 de setiembre 2021 (más eventos previos y posteriores al Congreso).

Las sesiones temáticas abarcarán: 1) avances en la ciencia y tecnología de los alimentos provenientes del medio ambiente acuático, 2) optimización de cadenas de valor seguras y sostenibles y 3) satisfacer las demandas mundiales de los mercados y los consumidores.

## **NOTICIAS DE ASIA**

### **Indonesia: AP2HI aspira al segundo tramo de UoA de la certificación del MSC**

Aprovechando el impulso de los esfuerzos del avance pesquero que condujeron a que ocho pesquerías AP2HI ingresen al proceso de certificación MSC, AP2HI y sus socios buscarán llevar al segundo tramo de las cadenas de abastecimiento o Unidades de Evaluación (Units of Assessment- UoAs) hacia la certificación MSC en los próximos años. Dado que el desempeño de las pesquerías está a la par con el estándar ambiental del MSC y hay fondos disponibles para presentarse al proceso de evaluación completo, las compañías involucradas en el segundo tramo de las UoA pueden apresurar sus metas de certificación del MSC. Las UoA actuales para consideración en el segundo tramo incluyen: pesca del barrilete del sudeste de Sulawesi por caña y línea, pesca del aleta amarilla del sudeste de Sulawesi por caña y línea, pesca del aleta amarilla del sudeste de Sulawesi por línea de mano y del aleta amarilla de Papúa Occidental por línea de mano.

Estas pesquerías se encuentran actualmente en los Proyectos de Mejoramiento Pesquero (Fishery Improvement Projects-FIP) y se informan públicamente en un sitio web de terceros (Fishery Progress), que revisa y verifica independientemente el progreso de los FIP a nivel mundial. Todos los AP2HI FIP son completos y están calificados como "A - Progreso avanzado". Se exhorta a las empresas asociadas a estas pesquerías que desean ver sus cadenas de abastecimiento incluidas en el segundo tramo de las UoA a contactar a AP2HI o participar a través de los perfiles FIP presentados en el Progreso de la Pesca.

#### **Fuente:**

<https://www.ap2hi.org/2019/12/27/ap2hi-aims-for-second-tranche-uoa-to-msc-certify/>

### **Myanmar: Mayor estándar para impulsar la exportación pesquera**

En su afán por ser más competitivos internacionalmente, la industria pesquera del país está finalizando las pautas para cumplir con los requisitos estándar de Buenas Prácticas de Acuicultura (Good Aquaculture Practices- GAQP) para el año 2020. Las pautas se centrarán en la inocuidad y protección alimentaria, lo

que ayudará a impulsar las exportaciones pesqueras que sean más aceptables en los mercados internacionales. Según el departamento de pesca de Myanmar, garantizaría la inocuidad de los productos y lo hará más competitivos en el mercado internacional, particularmente en la Unión Europea.

El departamento realizó consultas con criadores de peces, expertos y funcionarios, incluidos los del Comité Técnico del GAqP de la UE en Yangon.

**Fuente:** INFOFISH *Trade News*, No. 21/2019

### **Marine Eco-Label Japan se convierte en la novena certificación de productos pesqueros reconocido por GSSI**

El 12 de diciembre 2019, la Iniciativa Mundial de Productos Pesqueros Sostenibles (Global Sustainable Seafood Initiative- GSSI) reconoció formalmente el esquema V2 de Ecoetiqueta Marina de Japón (Marine Eco-Label Japan- MEL) para el ámbito de la Acuicultura y la Pesca. El reconocimiento de GSSI muestra que su Estándar de Manejo de Acuicultura (Aquaculture Management Standard- Version 1.0, 2018) y el Estándar de Manejo de Pesca (Fisheries Management Standard-Versión 2.0, 2018) están alineados con todos los Componentes Esenciales aplicables de la Herramienta de Referencia Global (Global Benchmark Tool- GSSI- versión 1.0, 8 de octubre 2015). Los productos certificados por estos estándares pueden ser reconocidos por un logotipo especial que incluye la marca V2.

La herramienta está respaldada por las Directrices de Etiquetado Ecológico de FAO (FAO Ecolabelling Guidelines) y las Directrices Técnicas de FAO para la Certificación de la Acuicultura (FAO Technical Guidelines for Aquaculture Certification). Consiste en áreas de desempeño relacionadas con el esquema de la gobernanza, el manejo operativo (incluyendo la cadena de custodia) y los estándares de auditoría aplicados a la acuicultura y a la pesca de captura silvestre.

**Fuente:** <https://www.ourgssi.org/gssi-recognized-certification/mel-japan/>

### **Vietnam: recomendaciones adoptadas por la UE para combatir la pesca INDNR**

La Comisión Europea (CE) emitió una tarjeta amarilla a Vietnam en octubre 2017, advirtiéndole al país que la UE podría prohibir completamente sus productos pesqueros a menos que se tomaran medidas efectivas para detener la pesca ilegal. A pesar de algunos de progresos realizados, disminuyeron las exportaciones de productos pesqueros vietnamitas a la UE y por lo tanto, la eliminación de la tarjeta amarilla se mantiene como un objetivo clave para el Gobierno. La tarjeta amarilla de la UE también impactó en la ratificación de los acuerdos comerciales UE-VN, como el Acuerdo de Libre Comercio UE-VN (EU-VN Free Trade Agreement- EVFTA) y el Acuerdo de Protección UE-Vietnam (UE-Vietnam Protection Agreement- EVIPA).

Según el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Vietnam dio pasos concretos basados en las recomendaciones de la CE. En mayo 2019 se fundó un comité nacional para coordinar los esfuerzos realizados por agencias centrales y las autoridades locales para combatir la pesca INDNR. Además, cada una de las 28 ciudades y provincias costeras del país establecieron sus propias unidades anti-INDNR para supervisar e inspeccionar las actividades pesqueras. A los barcos pesqueros que entran y salen de los puertos marítimos se les pide que presenten informes sobre sus cargas, origen del producto y los registros de los barcos.

Mientras tanto, el presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento de la UE (EU Parliament's Committee on International Trade Chairman) confirmó que Vietnam avanzó al combatir la pesca INDNR. Una delegación de la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca de la UE (EU Directorate-General for Maritime Affairs and Fisheries) realizará investigaciones in situ y sesiones de trabajo con agencias vietnamitas desde noviembre 2019 para evaluar los esfuerzos del país en la lucha contra la pesca INDNR.

**Fuente:** INFOFISH *International* 1/2020

## **NOTICIAS DE AMÉRICA DEL NORTE**

### **EEUU: Continúa la prohibición sobre el camarón silvestre de India**

El Servicio Nacional de Pesca Marina de EEUU (US National Marine Fisheries Service) recomendó continuar con la prohibición de importar camarones silvestres capturados por India y otros países que, según el NMFS no cumplen con las normas establecidas por el Departamento de Estado con respecto a la protección de las tortugas marinas. Mientras que la mayor parte de los camarones exportados a EEUU proviene de la acuicultura, miles de pescadores en Kerala dependen de las exportaciones de camarones marrones silvestres y marinos capturados en el medio silvestre para su sustento.

La Autoridad para el Desarrollo de la Exportación de Productos Marinos (Marine Products Export Development Authority- MPEDA) de India, protestó sobre la prohibición, afirmando que los barcos que no utilizan dispositivos excluidores de tortugas generalmente se encuentran en zonas donde la presencia de tortugas marinas es insignificante. Sin embargo, el Instituto Central de Tecnología Pesquera (Central Institute of Fisheries Technology) que desarrolló un sistema de exclusión de tortugas, lo modificará si es necesario.

**Fuente:** INFOFISH *International* 1/2020

## NOTICIAS DE EUROPA

### **La Ley General de Alimentos de la UE se modificó luego de controlar la competitividad**

El control realizado a la Ley General de Alimentos realizado recientemente por la Comisión identificó la necesidad de varias enmiendas al Reglamento (CE) n° 178/2002, ahora adoptado por el Consejo. Las enmiendas incluyen extender la transparencia de la evaluación de riesgos de inocuidad alimentaria. Se le requiere a la Comisión que debe establecer un plan general sobre comunicación de riesgos en estrecha cooperación con la EFSA y los Estados Miembros, y promover un marco integrado de comunicación de riesgos para todos los actores a nivel de la UE y de los Estados Miembros. El reglamento también amplía el Consejo de Administración de la EFSA para incluir representantes de todos los Estados Miembros, el Parlamento Europeo y de la Comisión, así como de la sociedad civil y las organizaciones industriales. Sin embargo, el Consejo de Administración seguirá enfocándose en los aspectos administrativos y financieros y no impactará la independencia del trabajo científico realizado por la Autoridad. El Control de Aptitud identificó ciertas deficiencias en la capacidad a largo plazo de la Autoridad para mantener su experiencia de elevado nivel y la reglamentación también fortalece el rol de los Estados Miembros en el mantenimiento de un grupo suficiente de expertos, cuyo estado ahora está definido. Deberían ser científicos que realicen investigaciones y publiquen activamente sus hallazgos en revistas científicas revisadas por sus pares.

Deben cumplir con criterios específicos de excelencia e independencia y recibir una remuneración financiera adecuada. EFSA también cuenta con los medios legales para establecer una herramienta de verificación adicional para la evaluación de riesgos, mediante la realización de estudios adicionales con el objetivo de verificar la evidencia proporcionada por los solicitantes industriales para su aprobación. El Reglamento también modifica el Reglamento 178/2002 para proporcionar una lista horizontal de artículos de información cuya divulgación potencialmente perjudicará los intereses comerciales en cuestión y que, por lo tanto, no debe divulgarse al público. Esto incluye datos como formulaciones confidenciales y especificaciones de proceso. **Fuente:** Megapesca Lda Fishfiles Services [www.megapesca.com](http://www.megapesca.com)

## NOTICIAS DE AMÉRICA LATINA

### **México: Nuevo sistema de trazabilidad desarrollado para el camarón**

La Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) y el Servicio de Salud Nacional para la Seguridad Alimentaria y la Calidad de los Alimentos (SENASICA) desarrollaron un programa de trazabilidad para el camarón de cultivo llamado Sistema de Seguimiento de Mercancías Agrícolas, Acuícolas y Pesqueras (SITMA). Permitirá rastrear los procesos y la ruta desde la materia prima hasta el final de la cadena, y obtener datos sobre las propiedades del producto, con el objetivo de proporcionar información tanto a los productores como a los consumidores. Los productos finales tendrán una etiqueta con un código QR que proporcionará todos los detalles. De acuerdo a las agencias gubernamentales, en términos de exportaciones, el SITMA se conectará con la Agencia Regional Internacional para la Sanidad Agrícola (OIRSA). Este último verificará todos los procesos en la producción de camarones para generar etiquetas para el mercado europeo y asiático. Se estima que el sistema comenzará a funcionar en el primer trimestre de 2020, después de las negociaciones con los camaroneros que ingresarán al sistema.

**Fuente:** INFOFISH *Trade News*, No. 23/2019

## NOTICIAS DE ÁFRICA

### **Guinea: La Comisión Europea vuelve a auditar a Guinea**

Las importaciones de productos pesqueros por la UE procedentes de Guinea se suspendieron en 2007 luego una auditoría de la Comisión que encontró serias deficiencias en la aplicación de las normas apropiadas de la UE. En mayo 2019, a solicitud de la Autoridad Competente, la Comisión Europea realizó una auditoría adicional para evaluar la implementación de las regulaciones de la UE sobre higiene e inocuidad de los peces con respecto a los productos pesqueros exportados a la UE. La misión descubrió

que, en principio, la organización actual de los controles, las normas establecidas y los procedimientos establecidos podrían proporcionar un sistema adecuado para los controles oficiales de los productos pesqueros. Sin embargo, varias deficiencias se identificaron en su implementación y cumplimiento. Las normas guineanas aplicadas a los productos pesqueros propuestos para la exportación a la UE (pescado entero, fresco o congelado) no se adecuaban a los requisitos de la UE. Se descubrió que varios establecimientos aprobados exhibían deficiencias importantes y solo uno podía considerarse que cumplía desde un punto de vista estructural, de mantenimiento e higiene. Se carecía de una lista de embarcaciones del sector artesanal autorizadas a abastecer las exportaciones a la UE, y ningún sistema de trazabilidad para garantizar que el producto de origen no autorizado ingrese a la UE. Se identificaron carencias en el conocimiento del personal de control (especialmente en la evaluación de los sistemas HACCP de los operadores).

En el laboratorio nacional, se observaron deficiencias, particularmente en el manejo de muestras oficiales destinadas a ser enviadas a laboratorios extranjeros. En general, la auditoría concluyó que la autoridad competente aún no puede garantizar que todos los productos provenientes de la pesca cumplan con los requisitos de la UE establecidos en el certificado sanitario de exportación de la UE.

Se invitó a la Autoridad Competente, la Oficina Nacional de Control Sanitario de Productos de la Pesca y de la Acuicultura (Office National de Contrôle Sanitaire des Produits de la Pêche et de l'Aquaculture-ONSPA) a presentar un plan correctivo con el fin de autorizar las exportaciones de productos pesqueros que no hayan sido sometidos a ninguna operación de preparación o procesamiento aparte del descabezado, eviscerado y enfriado y derivado de un establecimiento único identificado que podría considerarse ampliamente acorde con los requisitos de la UE.

**Fuente:** Megapesca Lda Fishfiles Services [www.megapesca.com](http://www.megapesca.com)

## **PUBLICACIÓN**

### **Informe de la Trigésima Sesión de la Comisión Consultiva Europea de Pesca Continental y Acuicultura**

La trigésima sesión de la Comisión Consultiva Europea de Pesca Continental y Acuicultura (EIFAAC) se realizó en Dresde, Alemania, del 11- 13 de setiembre de 2019. La Sesión presentó y deliberó los resultados logrados por EIFAAC, por su Comité de Manejo así como por su Comité Técnico y Científico desde la 29ª Sesión de EIFAAC y revisó las recomendaciones del Simposio Internacional de EIFAAC sobre “Seguridad y Conservación de Alimentos en Pesca y Acuicultura Continental”, realizada en Dresden, Alemania, del 9- 11 de setiembre 2019.

En esta sesión, se han introducido exitosamente nuevos elementos, como las Presentaciones de Miembros y Observadores sobre sus sectores de pesca continental y de acuicultura de agua dulce y el debate abierto sobre el papel de EIFAAC, como una forma de estimular el debate y la interacción a nivel de país y organización de observadores. La sesión revisó y adoptó la Estrategia EIFAAC 2020-2024, incluida la Estrategia de Comunicación recientemente formulada, y el Plan de Trabajo EIFAAC para el próximo período entre sesiones 2020-2021.

<http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca7495en>

*Favor remitir cualquier información que Ud. desee que sea difundida a través de este boletín a:*

<http://e-newsletter.infofish.org/>

**Editor:** Joelyn Sentina, INFOFISH, Malaysia.

**Edición Técnica:** Omar Riego Penarubia, FAO, Roma, Italia. Mark Boulter, IAFI

**Traducción al idioma español:** Nelson Avdalov, Montevideo Uruguay;

Gloria Scelza - INFOPESCA, Montevideo, Uruguay.

**Traducción al idioma portugués:** Carlos Lima dos Santos, Rio de Janeiro, Brasil.

**Traducción al idioma francés:** Digré Arriko Calice, INFOPÊCHE, Abidjan, Côte d'Ivoire